

RESUMEN ECONOMICO

EL SABADO

JUICIO

MADRID.-

El próximo sábado, a mediodía, se celebrará ante el Tribunal de Orden Público la vista del juicio seguido contra don Alejandro Rojas-Marco, ex-concejal del Ayuntamiento de Sevilla.

El interesado fue procesado en abril de 1971, como presunto autor del delito de propaganda ilegal, por las afirmaciones vertidas en unas conferencias pronunciadas en Sevilla y Granada. El señor Rojas-Marco se encuentra actualmente en libertad provisional.

Ante el Tribunal de Orden Público, el pasado sábado día 3, se vió la causa seguida contra Alejandro Rojas-Marcos, por la que fué procesado e internado durante un mes en la cárcel de Sevilla, ~~XXXXXXXXXXXX~~, bajo la acusación de propaganda ilegal a causa de conferencias pronunciadas en Sevilla y Granada, el año pasado.

En el juicio, actuó de defensor el letrado don Manuel Clavero Arévalo, recientemente elegido Rector de la Universidad de Sevilla por su claustro de profesores; es la primera vez que actúa ante el Tribunal de Orden Público un rector de Universidad. Actuaron como testigos de la defensa el catedrático de Derecho Internacional de Granada, don Juan Antonio Carrillo Salcedo, el sacerdote jesuita director del colegio mayor donde había sido pronunciada la conferencia en Granada, padre García Hirschfeld y diversos profesionales y profesores universitarios sevillanos. Asistió una representación, procedente de Londres, de la organización "Amnesty International".

El fiscal sometió al procesado a un minucioso interrogatorio por espacio de una hora. El presidente interrumpió al fiscal ante ciertas insistencias de este en el citado interrogatorio. El fiscal preguntó reiteradamente al procesado sobre una visita al Cardenal de Sevilla, ~~XXXXXXXXXXXX~~ realizada el año pasado por un grupo de profesionales entre los que el fiscal citó al catedrático de la universidad de Sevilla señor Peñalver, al Presidente del Colegio Médico señor Albertx y al escritor señor Burgos. Igualmente el fiscal hizo repetidas alusiones a la cinta magnetofónica incorporada al sumario por la policía a quien se la había facilitado el salesiano director del colegio universitario de Sevilla.

En su informe el fiscal resaltó la peligrosidad de las acciones políticas llevadas a cabo por personas extraordinariamente dotadas culturalmente y socialmente; peligrosidad que él consideraba superior a la de los militantes de determinados partidos políticos. Por el contrario, el letrado defensor en su exposición resaltó la mayor nobleza de las acciones políticas realizadas con renuncia a la clandestinidad.

El fiscal afirmó que basaba su acusación, principalmente, en el texto de la conferencia aportado por la policía al sumario. Frente a ello, el defensor hizo notar que no era uno, sino dos, los textos aportados por la policía como "copia literal" de la cinta; y que habían sido obtenidos ambos en audiciones distintas, en cuanto que la comparación de ambos textos resultaban nada menos que 1342 diferencias.

También el letrado defensor hizo referencia a que el artículo que tipifica el delito de la acusación fiscal data de 1941, resaltando el obvio cambio de las circunstancias políticas de nuestro país, después de estos treinta años. Finalmente, el doctor Clavero Arévalo, terminó su informe alegando que ya este mismo tribunal, en 1969, por una conferencia similar del mismo conferenciante-procesado, decretó su absolución por no encontrar delito alguno. Expresó su sorpresa ante el hecho de que el fiscal no hubiese modificado sus conclusiones provisionales y mantuviera la petición de cuatro años de prisión; él, por su parte, solicitó la libre absolución del procesado.

El diario "The New York Times" publicó ayer domingo una referencia del juicio, en la que destacaba que el fiscal interrogó al procesado muy detenidamente sobre sus relaciones con los corresponsales en Madrid de los diarios "Le Monde" y "The New York Times".

- \* El juicio duró tres horas y media, con un descanso de diez minutos.
- \* Rojas-Marcos ha sido procesado por el Juzgado de Orden Público dos veces: Febrero 69 y Abril 71. De aquí resulta que, desde que dimisionó como Concejal de Sevilla en Octubre 68 (hace 45 meses), ha pasado más tiempo procesado por el Juzgado de Orden Público (24 meses) que en plena libertad (21 meses).
- \* En el juicio estaban presentes los corresponsales de "Le Monde" y del "New York Times".
- \* El fiscal durante su interrogatorio, pregunto a A. Rojas-Marcos si estaba de acuerdo con el pie de su fotografía que publicó el New - York Times en Febrero 71, que lo calificaba de "líder de la oposición al Régimen". A. Rojas-Marcos contestó que ya había declarado ante la policía que encontraba exagerada esta calificación, pues creía que le daba "demasiada importancia". Ante preguntas del fiscal y del defensor sobre el contenido de su conferencia de Sevilla, A. Rojas-Marcos dijo que ~~hab~~había dividido en tres partes:
  - 1) Exposición teórica de lo que es la política; de la obligación que tienen los ciudadanos de acción política; y de los peligros de la alienación.
  - 2) Análisis de las posibilidades de acción política en nuestro país.
  - 3) Conclusión: De la necesidad de que todos los ciudadanos soliciten del poder constituido una apertura democrática, a través de medios no violentos y no clandestinos.

11/7/72

5.-

2 .- ORDEN PUBLICO

"Süddeutsche Zeitung" (11-7) informa en un despacho de "AP" que el Tribunal de Orden Público ha condenado al abogado se villano Marcos a dos años de prisión y una multa de 25.000 pesetas, por haber sido considerado culpable de haber criticado en conferencias al Jefe del Estado.

3 .- ECONOMIA

El corresponsal en Madrid de "Financial Times" (12-7) informa que en los cinco primeros meses de este año, la producción de acero en España ha crecido en un 11,4% con respecto a 1971, hasta alcanzar una media de 3,8 millones de toneladas mensuales. El consumo aparente se ha incrementado en esos cinco meses, ascendiendo a unos cuatro millones de toneladas, según datos facilitados por la asociación de fabricantes de acero españoles UNESID. La Oficina Central de Aduanas informa que España ha exportado un total de 648.000 toneladas de productos de acero en los cinco meses de este año, lo cual representa un incremento del 31,6% con respecto a la media de 1971. Las importaciones han aumentado en un 27,5% hasta alcanzar las 616.000 toneladas, en el mismo período.